



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2019
SDM-SC- 262453

Señor (a):
OCTAVIO CENTENO DIAZ
CALLE 49 B SUR # 9 A- 56 TORRE 31
CELULAR: 315 408 3013
CIUDAD

472

Olivo Castro D.

20 DIC 2019

79.301.426

conjunto portal de destino
falta # Apto

REF: RTA--SDM-301000

Respetado(a) señor(a) OCTAVIO cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, le informo que, respecto a su solicitud, se remitirá a la Dirección de Atención al Ciudadano de la Secretaría Distrital De Movilidad, mediante **SDM-SC 262453**, para lo de su competencia, respecto a su manifestación "... el 21 de noviembre de 2019 a las 12:30 pm en la avenida caracas con carrera novena sur justo en frente de la URI de molinos el agente de tránsito de placa 605118 cometió una infracción..." le informo que por motivos de competencia de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011:

"Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los diez (10) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito.
Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario.
Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente"

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración

anteriores términos se da respuesta a su solicitud

ta, mejor para todos "

PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

BOGOTÁ - COLOMBIA

7 - 35

adbogota.gov.co

95

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Remitente

Remitente: OCTAVIO CENTENO DIAZ, C.C. No. 408.3013, B.O. 21.6.41.43.2
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Secretaría de Movilidad

Destinatario

Destinatario: OCTAVIO CENTENO DIAZ, C.C. No. 408.3013, B.O. 21.6.41.43.2
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Secretaría de Movilidad





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2019
SDM-SC-262453

Coronel:
ROLFY MAURICIO JIMENEZ PEREZ
Jefe Seccional de Tránsito y Transporte Bogotá
Carrera 36 N° 11-61
PBX: 3648130 Ext. 5311
Correo: mebog.e30@policia.gov.co www.policia.gov.co
Ciudad

REF: REMISION RADICADO SDM-301000

Respetado(a) Coronel JIMENEZ cordial saludo:

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 06 folios el oficio de la referencia, contentivo en denuncia frente al agente de tránsito de placa 605118 por comisión de infracción, y extralimitación de sus funciones, impetrada por el (la) señor (a): al señor OCTAVIO CENTENO DIAZ.

Anexo: 06 folios

Lo anterior con el fin de atender diligencia de carácter administrativo dentro del proceso de la referencia.

"Bogotá, mejor para todos"

PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto REC-00000000-0000000000

Anexo: Copia del derecho de petición en (06) folios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2019

SDM-SC- 262453

Doctora
EDITH CAROLINA CHAVEZ
Dirección de Atención al Ciudadano (E)
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM- 301000

Respetado(a) doctor(a) **CHAVEZ** cordial saludo;

Remito la solicitud impetrada por el señor(a) **OCTAVIO CENTENO DIAZ** en cuanto a que hace alusión a que el comparendo N° **11001000000023476195** no se encuentra cargado en el sistema, lo anterior de acuerdo a la directriz emitida por el Subdirector de Contravenciones, doctor Pablo Cesar García Camacho, por ser tema de su competencia en (02) folios.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Finalmente, es importante resaltar que al peticionario ya se le brindo respuesta en cuanto a los puntos de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"


PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTO DE ORDEN DE EJECUCIÓN - ASOCIADA 3010

Atento: Copia del documento de radicación en (02) folios

AC 13 No. 37 -- 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16414

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente resouesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-301000/ OCTAVIO CENTENO DIAZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-262453 del 11 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. PAULA CATALINA CRUZ TRIANA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-301000

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE MARZO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito